LA COMISIÓN REGIONAL DE LA COMPETENCIA INVESTIGA LOS PRECIOS DE LA UVA

Bodegas bajo sospecha

Sebastián Fuentes, presidente de la Comisión de la Competencia de Castilla-La Mancha, confirma que se está investigando si entre los grandes industriales de vino de la región ha podido existir acuerdo de precios, práctica prohibida por la Ley de Defensa de la Competencia. El detonante de todas las sospechas fueron las declaraciones realizadas por el secretario de la patronal del vino, **Rafael Puyó**, recomendando a sus bodegas que mantengan los precios de la uva del año pasado. Las organizaciones agrarias lo han denunciado.

PRADO LÓPEZ GALÁN

Sebastián Fuentes, presidente de la Comisión de la Competencia de Castilla-La Mancha.

Hemos detectado que algunas de las grandes industrias bodegueras de Castilla-La Mancha podían estar actuando como la típica organización cartelista que acuerda precios. Estamos advirtiéndoles que no se pueden llegar a estos acuerdos y ya hemos pedido a los industriales que nos informen de los precios a los que están pagando las uvas. Estamos en esa fase de investigación, pero aún no se ha abierto expediente", comenta a esta revista el presidente de la Comisión Regional de la Competencia, **Sebastián Fuentes**.

La alerta sobre la existencia de un posible pacto de precios entre industriales -práctica no permitida por la Ley de Defensa de la Competencia- la provocó el propio secretario general de la patronal del vino de la región (ASEVICAMAN), **Rafael Puyó**, al declarar públicamente que los precios de la uva que aparecerían en las tablillas de las bodegas serían similares a los del año anterior, justificando esto en la caída del precio del vino. Al hablar en nombre de las grandes bodegas, las organizaciones agrarias pronto instaron a la Comisión Regional de la Competencia a que tomara cartas en el asunto. "*Es un hecho evidente que el sector que compra lo que producimos los agricultores pacta los precios, pacta las condiciones y no le importa pactar la ruina de los agricultores*", declaraba el secretario general de Asaja, **José María Fresneda**. Todas las organizaciones agrarias vienen exigiendo con fuerza que los precios de la uva no estén, en ningún caso, por debajo de los costes de producción.

"*Tengo que recordar que la Comisión de la Competencia no controla los precios*, comenta Sebastián Fuentes, *sino que debe vigilar para que haya libre competencia. Además, la Comisión Europea de la Competencia considera que la obligatoriedad de unos precios mínimos no sería la solución a los problemas del campo*".

Otra de las peticiones que las organizaciones que representan a los productores hacen a Competencia es que se pueda conocer el precio al que van a cobrar las uvas antes de entregarlas a la industria, cosa que hasta ahora no ocurre. ❑

DE SOS Y ACESUR

Conducta anticompetitiva en el girasol

La Comisión Regional de la Competencia ha determinado que las empresas ACESUR y SOS CUÉTARA han incurrido en conducta anticompetitiva, al constatar que los contratos que estas empresas transformadoras firmaban con los agricultores conquenses vinculaban "*la compra de girasol a la venta de semillas de siembra, lo que no dejaba libertad a los productores para contratar ambas operaciones, compra de la semilla de siembra, por un lado, y venta de la cosecha de pipa, por otro, con la empresa de su elección. Esta práctica se denomina 'prestaciones vinculadas' y está prohibida por la Ley de Defensa de la Competencia*". Estas empresas ya no podrán incluir esta cláusula en sus contratos y la autoridad regional de la Competencia les advierte que "*el incumplimiento de los compromisos y obligaciones adquiridos tendrá la consideración de infracción muy grave*".

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Aquí: 2/10/2010